

# La primera obra feminista de Túnez: *Imrā'tu-nā fī l-Šarī'a wa-l-muýtama<sup>c</sup>*

## *Tunisia's first feminist work: Imrā'tu-nā fī l-Šarī'a wa-l-muýtama<sup>c</sup>*

Tatiana Hernández Justo (Universidad de Granada)\*

### **Resumen:**

Ṭāhar al-Ḥaddād (1899-1935) es el pionero del feminismo en Túnez. A él le debemos, por ejemplo, el rompedor Código de Estatuto Personal que abolió la poligamia y el repudio por primera vez en el Mundo Árabe. Su teoría se desarrolla en la última gran obra que compuso, *Imrā'tu-nā fī l-Šarī'a wa-l-muýtama<sup>c</sup>* (*Nuestra mujer en la ley islámica y la sociedad*), una importante fuente aún no traducida al español. En esta comunicación analizaremos las propuestas del autor en materia de igualdad y promoción social de las mujeres y estudiaremos su aportación al feminismo árabe.

**Palabras clave:** Túnez, feminismo, mundo árabe, Ṭāhar al-Ḥaddād.

### **Abstract:**

Ṭāhar al-Ḥaddād (1899-1935) is a towering figure of Arab feminism to whom we owe, for example, the Tunisian Code of Personal Status, which abolished polygamy and repudiation for the first time in the Arab world. The roots of such theories can be found in the last big work he composed, *Imrā'tu-nā fī l-Šarī'a wa-l-muýtama<sup>c</sup>* (*Our woman in the Islamic Law and the society*), which remains untranslated into Spanish. This communication aims to analyze the different proposals the autor gave in terms of equality and social promotion of women as well as study its contribution to Arab feminism in general.

**Keywords:** Tunisia, feminism, Arab world, Ṭāhar al-Ḥaddād.

---

\* Este artículo se ha realizado en el marco del proyecto *Ideología, texto y discurso: narrativas del cambio social en el Norte de África – IDENAF* (FFI2016-76307-R), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

## Introducción:

Ṭāhar al-Ḥaddād<sup>1</sup> (Túnez, 1899-1935) fue el precursor del movimiento feminista en su país. Habiendo bebido del reformismo islámico de la mano de Muḥammad ‘Abduh (1849-1905) y siendo posiblemente conocedor de las teorías feministas de Qasim Amin<sup>2</sup> (1863-1908), las ideas de al-Ḥaddād parten de una doble distinción en cuanto a las normas contenidas dentro de la ley islámica: por un lado, las leyes que pueden modificarse conforme a la necesidad de cada momento histórico; por otro lado, las que serían inalterables. Según su concepción, las cuestiones relativas a la situación de las mujeres entrarían dentro de la parte que permite modificaciones.

El autor vivió un periodo convulso y muy difícil para su país debido a la colonización francesa, que suprimió derechos y libertades y trajo consigo graves crisis políticas, sociales y económicas. Esta situación afectó directamente a las mujeres, que vieron su estatus aún más reducido de lo que ya lo estaba anteriormente y sufrieron las duras consecuencias del aislamiento, el anquilosamiento social y las restricciones religiosas. Al-Ḥaddād, que había militado anteriormente en el partido nacionalista tunecino (al-Ḥizb al-Ḥurr al-Dustūr<sup>3</sup> (en adelante, Dustūr)), estaba muy vinculado a la causa de la liberación nacional, para la cual compuso numerosos artículos periodísticos a lo largo de toda su vida. El autor concebía la liberación nacional como un deber de todos los tunecinos, pero comprendía que esta debía producirse a nivel generalizado, teniendo en cuenta todos los aspectos que impedían el progreso de su nación, que evidentemente no se reducían a la colonización extranjera. Por ello, al-Ḥaddād defendía que, si bien la independencia era lo más importante, la verdadera liberación nacional tenía que pasar necesariamente por la emancipación del proletariado y las mujeres, la búsqueda del progreso, el cambio social y la relectura de las fuentes religiosas.

Al promover estas ideas de ruptura con la tradición, al-Ḥaddād tuvo que hacer frente a muchas y muy duras críticas que llegaron a poner en jaque incluso su seguridad, por lo que pasó los últimos años de su vida recluido en su hogar debido a problemas de salud que terminaron ocasionando su muerte en 1935. Para entonces, había dejado tras de

---

<sup>1</sup> Noureddine SRAÏEB: “Contribution à la connaissance de Tahar el Haddad (1899-1935)”, *ROMM*, 4 (1967), pp. 99-132.

<sup>2</sup> Juan Antonio PACHECO: *El pensamiento árabe contemporáneo. Rupturas, dilemas, esperanzas*, Sevilla, Mergablum, 1999, p. 111.

<sup>3</sup> Se puede consultar más sobre este partido político, vid.: P. J. BEARMAN et alii: “Tunisia”, s. v. “Dustūr”, *EP*, vol. II, Leiden: Brill, 1983, pp. 638-640.

sí un importantísimo legado a modo de obras tan relevantes como pioneras, de entre las que destacan *Al-‘ummāl al-tūnisīyyūn wa-zuhūr al-ḥaraka al-niqābiyya* (*Los trabajadores tunecinos y el surgimiento del movimiento sindicalista*) e *Imrā’ tu-nā fī l-Šarī’a wa-l-muḥtama*<sup>c</sup> (*Nuestra mujer en la ley islámica y la sociedad*).

En la primera obra<sup>4</sup>, el autor aborda la problemática del movimiento obrero en su país, surgido de la mano del colonialismo y establecido, en un primer momento, dentro del seno del sindicalismo francés, pero que más adelante se escindió y dio lugar a la fundación del primer sindicato autónomo tunecino, del que él mismo formó parte integrante. Esta obra trata no sólo la situación de los obreros en el país, sino que detalla los diversos debates en torno a la escisión que acabamos de mencionar, así como la creación del primer sindicato tunecino y los problemas que tuvo que afrontar durante sus primeros años de vida.

En la segunda<sup>5</sup>, objeto de esta comunicación, lo que preocupa a al-Ḥaddād es la situación de las mujeres en su país que, en la época, según él mismo, era prácticamente equiparable a la de los esclavos: no podían salir de casa a voluntad, no tenían derechos políticos ni podían disponer de sus bienes como gustasen. La inmensa mayoría de ellas vivía sumida en el analfabetismo y no se les permitía trabajar dignamente fuera de casa, por lo que muchas se veían abocadas a una vida de penurias económicas o a la prostitución como única vía de escape ya que las labores tradicionales a las que sí tenían acceso estaban tan mal pagadas que no les permitían subsistir.

### **Las circunstancias de su composición**

Al-Ḥaddād, que había formado parte del partido nacionalista desde 1920, decidió alejarse del mismo por una serie de desavenencias personales relacionadas tanto con las últimas actuaciones del mismo como con el exilio del líder a quien se sentía más afín, así como el rechazo que el partido había mostrado ante la fundación del sindicato

---

<sup>4</sup> Michel LELONG: “Tahar Haddad et la civilization du travail”, *IBLA*, 25, 1 (1962), pp. 31-48 y André DEMEERSEMAN: “Tahar Haddad et le concept d’efficacité”, *IBLA*, 39, 138 (1976), pp. 277-281, Tatiana HERNÁNDEZ: *Tāhar al-Ḥaddād (1899-1935) y el movimiento sindicalista tunecino*, Trabajo de Fin de Máster, Universidad de Granada, 2016.

<sup>5</sup> Maurice BORRMANS: “Documents sur la famille au Maghreb de 1940 à nos jours (avec les textes législatifs marocains, algériens, tunisiens et égyptiens en matière de statut personnel musulman)”, *Oriente Moderno*, 59, 1-5 (1979), pp. I-X/1-438; M. MUTAFARRIJ: “Notre femme dans la loi et dans la société, traduit de Tahir el Haddad”, *REI*, 9 (1935), III, pp. 201-230, Tatiana HERNÁNDEZ, “El papel del islam en el pensamiento feminista de Tahar al-Haddad”, *Feminismo/s*, 28 (2016), pp. 133-146.

independiente que mencionábamos antes. En medio de la soledad que le sobrevino tras el encarcelamiento o exilio de la mayoría de sus compañeros, líderes sindicalistas que sufrieron las represalias del gobierno francés, el autor ingresó en la Escuela Superior de Derecho y continuó publicando artículos periodísticos de temas nacionalista, sindicalista y feminista. Estos artículos, casi todos ellos publicados en periódicos de la oposición, como *al-Şawāb*, *al-Umma*, *Lisān al-Şa<sup>c</sup>b*, *Al-Zamān*, *Muršid al-Umma* e *Ifrīqiyā*, sirvieron de base para la redacción de la obra que nos ocupa, que tuvo lugar en el año 1930.

Para entonces ya había ido refinando sus teorías feministas, influenciadas tanto por autores occidentales como orientales, así como por la lectura objetiva de las fuentes coránicas, y había llegado a la conclusión de que, del mismo modo que la liberación proletaria era necesaria para que Túnez avanzase hacia el progreso y la mejora social, había llegado el momento de luchar por la emancipación femenina. Para ello, como materialización de sus ideas decidió redactar la obra que nos ocupa, *Nuestra mujer en la ley islámica y la sociedad*, tomando como base sus antiguos artículos de periódico y sumándolos a sus análisis de la cruda realidad que padecían las mujeres de su tiempo.

*Nuestra mujer en la ley islámica y la sociedad* fue presentada en una reunión a la que asistieron la élite cultural y los literatos más importantes del momento. En el acto comenzaron a oírse las primeras voces contrarias a la obra, que llegaron en forma de réplicas publicadas en diversos formatos, desde artículos periodísticos contra su persona y su pensamiento hasta libros dedicados íntegramente a criticar sus tesis. Más de cinco obras de este tipo fueron publicadas por ulemas y *şuyūj* de al-Zaytūna<sup>6</sup>, algunos de los cuales llegaron a admitir no haberla leído nunca, al poco tiempo de que se conociera que el libro iba a salir a la venta. Lo criticaban por sus mordaces comentarios sobre el velo y otros preceptos islámicos y respondían a ellos con hadices. Llegaron a considerarlo un hereje que criticaba el Corán y a Dios mismo, hasta el punto en que se le arrebataron todos los diplomas y fue expulsado de la actividad pública, hecho que fue visto casi como una excomunión. No obstante, al-Ḥaddād también contaba con algunos seguidores que lo apoyaban y estaban de acuerdo con sus ideas, entre otros, algunos de los ulemas y *şuyūj* a los que envió preguntas sobre la mujer para respaldar sus teorías y también al joven Ḥabīb Būrgība, que se inspiró claramente en él para definir y poner en marcha el Código

---

<sup>6</sup> Maurice BORRMANS, “La Tunisie”, en *Statut Personnel et famille au Maghreb de 1940 a nos jours*. París y La Haya: Mouton, 1977, pp. 138-146.

de Estatuto Personal de Túnez, ya que compartía la idea de la necesidad de la emancipación femenina y de su importancia como factor de progreso y prosperidad para la nación.

### **Estilo de la obra**

*Nuestra mujer en la ley islámica y la sociedad* es la última gran obra de al-Ḥaddād, como hemos visto, y por ello podemos considerarla como su obra más completa y madura. En ella apreciamos un ligero cambio en el estilo de escritura, que continúa manteniendo el carácter fluido y reiterativo de las obras anteriores (como *Los trabajadores tunecinos*), pero es más coherente y sigue un hilo argumentativo más claro. La obra consta de un prefacio y está dividida en dos partes: una gira en torno a la situación de la mujer en la ley islámica y la otra, en torno a la sociedad. En el prefacio, el autor pone de manifiesto las diferencias de opinión entre orientales y occidentales acerca del lugar de la mujer en la vida, diciendo: “hoy en día las personas se dividen en dos grupos respecto a la mujer: los que la apoyan y los que se oponen a ella, pero en Occidente son distintos a en Oriente. La diferencia entre ellos es muy grande, tal y como lo es la diferencia entre sus mujeres y las nuestras, ya que en Europa están de acuerdo en educar a las mujeres y trabajan juntos por ello”<sup>7</sup>. En Oriente ocurre a la inversa y las mujeres no pueden tener un rol activo en la vida pública.

En la primera parte, el autor hace un repaso a la situación de la sociedad árabe antes de la revelación del Corán, alabando los cambios que éste introdujo en la misma. El islam supuso una enorme mejoría para la posición de las mujeres, a las que revaloró e hizo numerosas concesiones positivas, como el derecho a la herencia. En palabras del autor, “sabemos, pues, que la mujer en la época preislámica era una herencia del hombre (...). Si sabemos esto nos damos cuenta de cómo el islam eleva la posición de la mujer puesto que la saca de una condición semejante a la esclavitud y su lugar es como el del hombre”<sup>8</sup>. Es por eso que el autor insiste en la necesidad de saber actualizar el mensaje coránico y de hacer una nueva interpretación del mismo, hecho que, como sabemos, le conllevó graves críticas.

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 6.

<sup>8</sup> Ṭāhar al-Ḥaddād. *Imrā' tu-nā*, p. 28.

## **Ideas transversales presentes en la obra**

En general, podemos considerar que todo el pensamiento de al-Ḥaddād gira en torno a una serie de ideas de fondo que encontramos en todas sus obras, tanto en las principales (como la que nos ocupa) como en aquellas obras menos conocidas. Esto se refleja, evidentemente, en la obra que nos ocupa, de la que es fácil destacar como ideas centrales la educación, la liberación nacional y el papel que ocupa la religión en la lucha por la emancipación femenina.

La educación tiene el papel principal al tratarse del arma definitiva para combatir los problemas de las mujeres de la época. Mediante una buena educación, las mujeres adquieren las herramientas necesarias para luchar contra la opresión y liberarse a sí mismas, convirtiéndose en mujeres libres y liberadas. Al mismo tiempo, esta educación les permite adquirir los conocimientos necesarios para educar a sus hijos adecuadamente, de manera que las buenas prácticas se perpetúen. Por otro lado, el hecho de que las mujeres reciban una buena educación está directamente relacionado con el progreso de la nación tunecina en general, ya que permite que se incorporen a la fuerza laboral y aumenten la productividad del país. De esta manera, conectamos este punto con el siguiente: la liberación nacional.

La lucha por la soberanía nacional y la independencia frente a Francia es uno de los temas principales del pensamiento de al-Ḥaddād. En esta ocasión, la vemos muy ligada al pensamiento feminista del autor mediante dos ideas: primero, la necesidad de la emancipación femenina como parte de la liberación nacional y, segundo, la necesidad de educar a las mujeres en los valores nacionalistas para fortalecer el tejido social anticolonialista. En este último punto vemos la relación que existe entre la educación como creadora de consciencia nacionalista y como creadora de libertad individual.

Debido a que ya hemos estudiado el papel de la religión en el pensamiento feminista del autor, en esta ocasión resumiremos este apartado y nos ceñiremos a lo indispensable, que es la relación entre tradición y religión como causa del atraso femenino. El autor señala que la visión tradicional (y tradicionalista) de la religión es uno de los principales motivos por los cuales las mujeres viven oprimidas. La interpretación machista y patriarcal que se hace del islam difunde unas ideas retrógradas y, ante todo, misóginas, que se perpetúan por la ignorancia de las mujeres y por la voluntad de los

hombres de mantener el poder. De esta manera, no es la religión *per se* la que causa este atraso, sino la visión que los hombres tienen del islam.

### **Temas principales**

Como hemos dicho anteriormente, al-Ḥaddād tiene un estilo bastante repetitivo, haciendo alusión a las mismas ideas a lo largo de toda su obra. Es por eso que en este apartado haremos un resumen de los temas que menciona en *Nuestra mujer en la ley islámica y la sociedad* y prestaremos especial atención a los más importantes.

En el apartado legal, que es el primero de la obra, hay varios asuntos que preocupan al autor, comenzando por el testimonio y la judicatura, ámbitos que estaban vetados a las mujeres en la época en función de la lectura mayoritaria que se hacía de unas aleyas coránicas que hablaban sobre este punto. El autor, no obstante, defiende que esta situación era fruto de la interpretación que los hombres hacían de las aleyas y que el Corán no había prohibido la participación femenina en estos ámbitos. Sin embargo, es en el apartado sobre derechos civiles y libertad donde encontramos el primer axioma de la obra que nos ocupa: la lucha contra el enclaustramiento y el velo.

El enclaustramiento era una costumbre social de arraigado calado en Túnez y el resto de países árabes que consistía en confinar a las mujeres en el hogar e impedirles salir libremente del mismo. Esta costumbre se impuso como forma de mantener intacto el honor de la familia, que en aquella época recaía sobre la reputación y, más especialmente, la virginidad de sus mujeres. Cuando la mujer no estaba casada, podía manchar su reputación que se la viera con hombres ajenos a sus parientes cercanos, y eso pondría en jaque un posible matrimonio ventajoso. Una vez ya estaba casada, las habladoras podían arruinar su matrimonio, por lo cual se las forzaba a permanecer en el hogar. Esto suponía una gran contradicción con las aleyas coránicas que especifican que la mujer tiene derecho a controlar y disfrutar de sus bienes libremente, ya que no podían visitar sus fincas ni disponer de ellas a voluntad. Cuando las mujeres salían de casa por alguna causa de fuerza mayor (como la necesidad de recibir asistencia médica en ausencia del marido, por ejemplo), debían hacerlo completamente cubiertas con un velo que incluía todo el cuerpo a excepción de los ojos. Este velo facial, como símbolo del enclaustramiento, es duramente criticado por al-Ḥaddād en la obra, que lo considera una tradición foránea al islam y un acto de injusticia social.

El autor critica nuevamente el enclaustramiento como causante de problemas para las mujeres que, cuando por fin pueden salir del hogar en determinadas ocasiones solemnes o para visitar a vecinos y familiares, son víctimas del acoso de hombres depravados que ven en ellas una fuga a sus frustraciones sexuales, insatisfechas en sus propios matrimonios<sup>9</sup>. En su opinión, si los esposos pudieran salir juntos con regularidad y mantener relaciones sexuales plenas y sanas, estos acosos se erradicarían.

La poligamia es el siguiente punto que trata el autor y uno de los aspectos clave de su pensamiento feminista. Al-Ḥaddād, como pionero del feminismo en Túnez, luchó durante toda su vida para demostrar que el Corán prohibía esta práctica preislámica y que esta sólo pervivía en las sociedades islámicas por tradición y por la voluntad de los hombres de mantener las cotas de poder que poseían antes del advenimiento del islam. La poligamia, descrita como la posibilidad de los hombres musulmanes de contraer matrimonio con más de una mujer, no es un derecho, por tanto. Además, la condición para que la poligamia sea lícita (ser justo con todas las mujeres) es imposible, según el propio texto sagrado. Por consiguiente, se deduce que el Corán prohíbe la poligamia. La lucha contra la poligamia que al-Ḥaddād inició en su época culminó satisfactoriamente con la prohibición de esta práctica, que llegó con la promulgación del Código de Estatuto Personal, y está muy ligada al repudio.

El repudio era un derecho preislámico que permitía a los hombres romper unilateralmente el matrimonio. El islam, aun considerándolo válido, lo describe como el acto permitido más odiado por Dios y desaconseja a los hombres llevarlo a cabo, además de poner toda una serie de trabas al mismo, inexistentes en la época anterior a la revelación religiosa. Al-Ḥaddād va más allá del texto coránico, criticando el abuso que los hombres hacían de este derecho y se muestra defensor de la institucionalización del divorcio legal como única vía de poner fin a un matrimonio, porque considera que esta es la única manera de que los derechos de la mujer sean tenidos en cuenta. Como decimos, el repudio es un derecho exclusivo del hombre (que persiste en muchos países islámicos, pero no en Túnez), mientras que el divorcio también puede solicitarlo la mujer, de tal

---

<sup>9</sup> Al-Ḥaddād trata en su obra el derecho, reconocido por el Corán, del disfrute sexual de las mujeres en sus matrimonios. Este derecho les había sido negado durante siglos por considerar que era sinónimo de lascivia y falta de honor, así que las mujeres eran reacias a mantener relaciones sexuales, incluso con sus maridos, porque no las encontraban satisfactorias y porque tenían el estigma social añadido de que disfrutar del sexo las convertía en depravadas. Consecuentemente, ni hombres ni mujeres estaban sexualmente satisfechos durante sus relaciones matrimoniales, lo que llevaba a muchos varones a buscar esta satisfacción fuera del hogar. Es a esto a lo que el autor se refiere en este apartado.



forma que su institucionalización daría a las mujeres un arma con la cual luchar contra la injusticia, los abusos del marido, etc.

Ya en el apartado sociológico de la obra, los principales temas de interés para el autor son el trabajo, la educación y la vida en el hogar. En la época en que vivió al-Ḥaddād era muy frecuente que las mujeres, al no poder trabajar dignamente fuera del hogar, recibieran pagas míseras por enseñar a las jóvenes labores de costura. Al mismo tiempo, algunas vendían sus confecciones a *boutiques* francesas, que las vendían por mucho más dinero del que pagaban por ellas. Estos salarios eran tan ínfimos que no permitían que pudieran salir adelante solas, lo que las dejaba a merced de sus parientes masculinos (padres, hermanos o maridos) o las abocaba a la prostitución. Obligadas a trabajar sin descanso para conseguir algo más de dinero, las mujeres no podían dedicarse con tesón a la crianza de sus hijos, por lo que los errores se repetían de generación en generación, fruto de la ignorancia. La precariedad económica era tal que obligaba también a las mujeres encinta a seguir trabajando; en muchos casos, por falta de higiene y medios apropiados, las jóvenes enfermaban y morían o quedaban a la disposición de las santeras locales<sup>10</sup>. Si a eso sumamos que las mujeres no tenían acceso a la educación, no podían, por tanto, acceder a puestos de trabajo mejor pagados. Es por esto que el autor defiende la necesidad de instaurar un sistema educativo universal, basado en los pilares de la nación tunecina (libertad, patria, fe y modernidad, entre otros), y aquí enlazamos con el ya mencionado axioma de la educación.

Al-Ḥaddād destaca por ser uno de los primeros autores árabes en defender la necesidad de crear un sistema educativo que incluyera asignaturas variadas, como historia, lengua árabe<sup>11</sup>, ciencias naturales... y deporte. Es en este último punto donde reside la originalidad del autor, pues se enfrenta a otros autores que consideran que el deporte es una asignatura reservada a los hombres, no necesaria para las mujeres. Al-Ḥaddād, no obstante, insiste en que el ejercicio físico es bueno para hombres y mujeres, y por ende todos los tunecinos, independientemente de su sexo, deberían tener acceso al

---

<sup>10</sup> Puesto que las mujeres no podían estudiar medicina y todos los médicos eran hombres, no estaba bien visto que acudieran a recibir atención sanitaria y en muchos casos sus propios maridos se lo impedían por miedo a las habladurías que pusieran en entredicho su honor.

<sup>11</sup> En la época, como ya apunta el propio autor en su obra, las únicas escuelas a que las mujeres tunecinas tenían acceso eran del protectorado francés o escuelas católicas. Esto implicaba que las mujeres sólo podían recibir educación en francés, y además no podían realizar estudios que tuvieran en cuenta el trasfondo cultural árabe e islámico de su sociedad. El resultado era la aculturación de las mujeres, motivo por el que muchos padres se negaban a que sus hijas estudiaran, aun cuando pertenecían a familias que podrían considerarse progresistas, es decir, que no estaban en contra de la instrucción de las mujeres.

mismo para ejercitarse en cuerpo y alma y dar lugar a una población fuerte y sana, apta para la lucha nacionalista y el desarrollo de la nación mediante la productividad y el trabajo cualificado.

El último gran tema que podemos encontrar en este apartado de la obra es el relativo a la vida en el hogar, que engloba distintas realidades a las que las mujeres tenían que enfrentarse diariamente en su lucha por la emancipación. Comenzando por los matrimonios indeseados (aquellos que los padres acordaban, a veces incluso siendo impúberes las mujeres implicadas), el autor critica cuestiones como la intromisión de las suegras en la vida familiar de los recién casados, hecho bastante negativo porque genera tensión entre los cónyuges y porque perpetúa pensamientos anticuados en el nuevo hogar, que se trasladarán a los hijos futuros por acción de los abuelos. Al no tener acceso a la educación, las mujeres tampoco están preparadas para llevar una casa y criar correctamente a los hijos, lo que perpetúa los errores del pasado. Todo ello acarrea una serie de problemas, entre los que se encuentran la mala administración económica de los hogares, dificultades en la educación de los hijos y disputas entre los cónyuges.

### ***Nuestra mujer como precursora del discurso por el cambio social***

No cabe duda de que la lucha por la emancipación femenina conlleva necesariamente un proceso de cambio social, una dialéctica de renovación, reestructuración y evolución de la sociedad en que se desarrolla. Como obra pionera en este campo en su país, *Nuestra mujer en la ley islámica y la sociedad* sentó las bases del movimiento feminista y sirvió para despertar la conciencia social necesaria para iniciar el cambio. Prueba de ello es, como hemos visto, el elevado volumen de obras criticando la producida por al-Ḥaddād. Sin embargo, el impacto de la obra en la sociedad tunecina no se quedó ahí y trascendió el tiempo y el espacio, impulsando las luchas feministas que tuvieron lugar después del fallecimiento de su autor. Podemos ver su huella y cómo los frutos de su trabajo dieron resultado en el Código de Estatuto Personal de Túnez<sup>12</sup>, que

---

<sup>12</sup> Para una explicación más detallada sobre dicho código y sobre el estatus jurídico de las mujeres en Túnez, vid.: Saida CHAOUACHI, “Le statut juridique de la femme en Tunisie”, en Aïcha BELARBI et al., *Droits de citoyenneté des femmes au Maghreb*, Casablanca, Le Fennec, 1997, pp. 191-207; Carmelo PÉREZ, “Las leyes de familia de Túnez promulgadas durante la primera década del siglo XXI”, *MEAH*, 60 (2011), pp. 327-335; Carmelo PÉREZ, “Una ley en constante evolución: el derecho de familia en Túnez desde la independencia a la actualidad”, *MEAH*, 60 (2011), pp. 235-254 y Caridad RUIZ-ALMODÓVAR, “El Código Tunecino de Estatuto Personal”, *MEAH*, 44 (1995), pp. 157-199.

está claramente basado en algunas de sus ideas, como la abolición de la poligamia y la prohibición del repudio.

Al mismo tiempo, *Nuestra mujer* también estuvo (y sigue estando) presente en el movimiento asociacionista surgido durante la independencia, es decir, es parte integrante de la consolidación de la sociedad civil tunecina, todo ello a través de numerosas asociaciones feministas y movimientos de lucha por la emancipación de la mujer que siguen activos en Túnez en la actualidad<sup>13</sup> y que toman al al-Ḥaddād como uno de los autores de cabecera, reivindicando su importancia y la pervivencia de su legado.

Como hemos podido observar, esta obra no sólo constituye un referente para la liberación de la mujer árabo-musulmana, sino también un documento que permite el estudio de la situación de la mujer tunecina en la época del autor y da una visión general de los temas que preocupaban al movimiento de liberación femenino y a la sociedad en general. El inmenso rechazo con que fue recibida da fe de la división existente en la sociedad entre partidarios de los derechos de la mujer y detractores tradicionalistas. Además de los temas más frecuentes en el movimiento por los derechos de la mujer en esta época, el autor incorpora algunos de cosecha propia que lo distinguen de otros feministas árabes del momento y le dan un punto de originalidad que va más allá de los reclamos tradicionalmente realizados en la época. Uno de ellos es, como hemos visto, la importancia del deporte para la educación de las mujeres. Este punto es tan interesante y llamativo que en la edición que se hizo de la obra en 1978 se incluyen algunos dibujos relativos al mismo para ejemplificar la necesidad de incorporar esta disciplina en los estudios reglados.

Los axiomas principales del pensamiento del autor, como la educación, la liberación nacional y el reformismo religioso, están claramente presentes en esta obra. Fue el último de ellos el que le conllevó las principales y más mordaces críticas que, como decíamos al comienzo, lo forzaron a permanecer en casa durante sus últimos años de vida. No obstante, no cabe duda de que estas críticas no consiguieron acallar su voz ni la de sus

---

<sup>13</sup> Kevin DWYER, "Organizing for the voice of women: Tunisian voices", en Nicholas HOPKINS y Saad Eddin IBRAHIM, *Arab society: Class, gender, power and development*, El Cairo y Nueva York, The American University in Cairo Press, 2006, pp. 479-495 y Antimo L. FARRO, "Les organisations et les actions des femmes. Une expérience d'intervention sociologique en Tunisie", en Aïcha BELARBI et al., *Droits de citoyenneté des femmes au Maghreb*, Casablanca, Le Fennec, 1997, pp. 273-306.

seguidores, que continuarían luchando por sus ideales aun tras la muerte de Ṭāhar al-Ḥaddād.